



RESOLUCIÓN EXENTA № 01 5 - 289

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 44 A NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT.

1 8 MAY 2018

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución Nº 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/011, del 19 de mayo de 2017, Resolución N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015; Resolución Exenta RA N° 110790/56/2018 de fecha 09 de enero de 2018 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 28 de marzo de 2018, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra № 853-867-SE17 de fecha 19 de diciembre de 2017, la Dirección Regional de la JUNJI, contrato mediante la modalidad Licitación Pública al proveedor RÍO SUR SPA., RUT № 76.498.379-3, para la "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, García Hurtado, Osorno".

2.- Que, con fecha 03 de abril de 2018, fue recepcionada en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, la Factura Electrónica N° 44 por un monto de \$ 44.000.255.- (cuarenta y cuatro millones, doscientos cincuenta y cinco pesos), correspondiente a la "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, García Hurtado, Osorno".

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; RÍO SUR SPA., ha transferido en CESIÓN al cesionario NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7, con domicilio en Reyes Lavalle 3194 Las Condes, Ciudad de Santiago, el crédito contenido en la Factura Electrónica N° 44.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI Rengifo N° 830 Puerto Montt, Chile Fono: (65-2) 387000 www.junji.cl





Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, según Oficio Ordinario 015-2172 de fecha 28 de diciembre de 2017 aprueba anticipo a proveedor **RÍO SUR SPA.,** por un monto de \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).

6.- Que, corresponde rebajar la proporción del anticipo otorgado, equivalente a \$ 7.072.325.- (siete millones, setenta y dos mil, trecientos veinticinco pesos) según detalle indicado en Anexo 1 del Estado de Pago N° 4 de fecha 15 de marzo de 2018.

7.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la Factura Electrónica N° 44 a **NUEVO CAPITAL S.A.**, actual poseedor del crédito.

8.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE el pago de la Factura Electrónica N° 44 de fecha 27 de marzo de 2018, emitida por, RÍO SUR SPA., y cedida a NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7, domiciliado en Reyes Lavalle 3194 Las Condes, ciudad de Santiago, en el marco de la "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, García Hurtado, Osorno".

2.- DESCUÉNTESE el anticipo de \$ 7.072.325.- (siete millones, setenta y dos mil, trecientos veinticinco pesos) según considerando N° 6 de este acto administrativo.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI Rengifo N° 830 Puerto Montt, Chile Fono: (65-2) 387000 www.junji.cl





3.- PÁGUESE a NUEVO CAPITAL S.A., RUT N°

76.261.789-7, la suma de \$ 36.927.930.- (treinta y seis millones, novecientos veintisiete mil, novecientos treinta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PUERTO MONTI SERGIO URIBE SCHEFFER DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/NRE/RMC/vrg. -

Distribución

NUEVO CAPITAL S.A. (Reyes Lavalle 3194 Las Condes, Ciudad de Santiago)

Subdirección de Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros

Seguimiento y Control

Oficina de partes



Folio Nº: 15063929

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que se registran las siguientes anotaciones de documentos que han sido transferidos en CESION al cesionario **NUEVO CAPITAL SA**, RUT Nº **76261789-7**, domiciliado en **REYES LAVALLE 3194 LAS CONDES SANTIAGO**, por el cedente **R?O SUR SPA**, RUT Nº **76498379-3**, domiciliado en **manuel montt 563**, y que consignan como deudor a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, RUT Nº **70072600-2**, domiciliado en **MARCHANT PEREIRA 726**, **PROVIDENCIA**.

La información relativa a las cesiones y documentos se indican a continuación:

		CESION					
RUT Emisor Tipo Documento		N° de Folio Fecha del Documento		Monto Fecha Documento Inicio		Fecha Ult. Monto Vencim. Cedido	
/h44x < /4- <	FACTURA ELECTRONICA	44	27-03-2018	44.000.255	28-03-2018	14-05-2018	44.000.255





- white of the

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre:

N° de RUT:

Fecha del Certificado:

03-04-2018 10:09:39

ImprimirVolverCerrar



RÍO SUR SPA

Giro: ACT ARQUITEC-INGENIERIA

ACTS.TECNICAS - EMPRESA CONSTRUCTORA

manuel montt 563- OSORNO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

R.U.T.:

70.072.600-2

GIRO:

ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA PREESCOLAR

DIRECCION: RENGIFO 830

COMUNA

PUERTO MONTT

CIUDAD: PUERTO MONTT

CONTACTO: SERGIO BARAHONA CARVAJAL

TIPO DE COMPRA:

DEL GIRO

S.I.I. - OSORNO

Fecha Emision: 27 de Marzo del 2018

R.U.T.:76.498.379-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº44

%Impto Adic.* %Desc. Codigo Descripcion Cantidad Precio Valor

1 GL

Estado de Pago Nº4

Proyecto Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna

García Hurtado, ítem: Obras Civiles.

Se recibirá \$36.927.930; \$7.072.325 corresponde a

retención por devolución de anticipo.

Referencias:

Orden Compra N° 553-867-SE17 del 2017-12-19

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 36.975.004

I.V.A. 19% \$ 7.025.251

IMPUESTO ADICIONAL \$ σ

TOTAL \$ 44.000.255

36.975.004

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES OFICINA DE PARTES

36.975.004

80

OFIC. REG. FUANCIEROS RECIBIDO



RÍO SUR SPA

Giro: ACT ARQUITEC-INGENIERIA ACTS.TECNICAS - EMPRESA CONSTRUCTORA

manuel montt 563- OSORNO

eMail: EURIOS07@HOTMAIL.COM Telefono:

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

R.U.T.:

70.072.600-2

GIRO:

ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA PREESCOLAR

DIRECCION: RENGIFO 830 COMUNA

PUERTO MONTT

CIUDAD: PUERTO MONTT

CONTACTO: SERGIÓ BARAHONA CARVAJAL

Estado de Pago Nº4

TIPO DE COMPRA:

Codigo

DEL GIRO

Descripcion

Cantidad

Precio

S.I.I. - OSORNO

%Impto %Desc.

R.U.T.:76.498.379-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº44

Fecha Emision: 27 de Marzo del 2018

Valor

1 GL

36.975.004

36.975.004

Se recibirá \$36.927.930; \$7.072.325 corresponde a

Proyectd Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna

retención por devolución de anticipo.

García Hurtado, ítem: Obras Civiles.

Referencias:

Orden Compra N° 553-867-SE17 del 2017-12-19

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO \$ 36.975.004

I.V.A. 19% \$

7.025.251

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 44.000.255

Res. 99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: Kaep Espurosaut: 7178665 Fecha:

Recinto:

Firma

del Art. 4°, y/la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983,

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la leta b acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s)

CEDIBLE

El diégno representado por esta le "Chaarupileace Cobio Decutivo-Cedible" na sido cecida a Austo (apiiai S.A. hol Jnico Tributario 76.261.789-7, con domicilio en reyes , avant 3194 Las Condes a quién debe efectuarse el pago, para que se entienda Cancelada. Santiago, **28 MAR 2018**



ANEXO N°1 - CARATULA ESTADO DE AVANCE DE OBRA N° 4 FECHA: 15 de marzo de 2018

NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil García Hurtado, Osorno				
UBICACIÓN	Calle Guillermo Schencke esquina Pasaje R. Piwonka				
DECRETO IDENTIFICATORIO Nº	En trámite				
ID LICITACIÓN CHILECOMPRA	853-28-LR 17				
CODIGO BIP	30480724				
FOLIO PROYECTO	1016058				
CONTRATISTA	Rio Sur Spa				
INSPECTOR TECNICO DE OBRA	dn. Sergio Barahona Carvajal				
FECHA DE INICIO CONTRATO	14-12-2017				
FECHA DE TERMINO CONTRATO	26-08-2018				
PLAZO	256				

DETALLE DE CONTRATO							
WALOR DEL CONTRATO (ORIGINAL)	\$ 933,220,501	RESOLUCION N°	FECHA				
VALOR DEL CONTRATO (ORIGINAL)	\$ 933.220.301	015-015	5 de octubre de 2017				

DETALLE ESTADO DE PAGO Nº 04	FECHA:	15-03-18		
MONTO DE ESTADO DE PAGO OOCC	\$	44.000.255		
MONTO DE ESTADO DE PAGO PROYECTOS DE ESPECIAL	\$			
MONTO DE ESTADO DE PAGO (ESPECIALIDADES + OBRA	\$	44.000.255		
MONTO AVANCE MODIFICACION DE CONTRATO Nº1	RES.N°	FECHA	\$:-
MONTO AVANCE MODIFICACION DE CONTRATO N°2	RES.N°	FECHA	\$	
MONTO TOTAL FACTURADO	\$	44.000.255		
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO	\$	7.072.325		
TOTAL MULTA APLICADA N°1 (valor en U.F.)	RES.N°	FECHA	\$	
TOTAL MULTA APLICADA N°2 (valor en U.F.)	RES.N°	FECHA	\$	
MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$	36.927.930		
MONTO TOTAL PAGADO HASTA EL PRESENTE EST	s	93.027.556		

CONSTRUCTORA

COORDINADOR REGIONAL META

INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA

Rut:

70.072.600-2

Dirección

Rengifo 830

Demandante: Teléfono:

56-65-2387044

Demandante :

JUNTA NACIONAL DE JARDINES

INFANTILES

Unidad de Compra:

Junji - X Región

Fecha Envio OC. :

19-12-2017 09:44:07

Aceptada

Número Licitación:

853-28-LR17

ORDEN DE COMPRA

N°: 853-867-SE17

SEÑOR (ES) : RIO SUR SPA

DIRECCIÓN : zaragoza 391 76.498.379-3

Valdivia

Región de Los Ríos

A Sr (a) : **FONO**

IGNACIO ALBERTO CASTILLO RUIZ : 56-63-2216565

FAX

:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GARCIA HURTADO DE OSORNO, JUNJI X REG.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Rengifo 830

Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO : FORMA DE PAGO :

Otro, Ver Instrucciones

Sandra Maldonado Triviño

56-65-2387044

smaldonado@junji.cl

\$

Total

933,220,501

NTACTO OC :	Sandra Maldonado Trivino			30-03-2301011					
	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
7210100.	Construcción de edificios y departamentos	1 Unidad "CONSTRUC SALA CUNA INFANTIL G	"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GARCÍA HURTADO, OSORNO".	TOTAL NETO	784.218.908 ,00		0,00	784.218.90	
			HORTADO, OCONTO	Orden de Compra	Neto		\$	784.218.908	
				Proveniente de licitación pública	Dcto.	8	\$	0	
					Cargo	s	\$	0	
					Subto	otal	\$	784.218.908	
					19%	VA	\$	149.001.593	
					1				

SC 33809 Fuente Financiamento:

Observaciones:

DNSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GARCIA HURTADO DE OSORNO, JUNJI X REG. PROVIENE DE LICITACIÓN ID N°853-28-LR17

PLAZO DE EJECUCIÓN 256 DIAS CORRIDOS DESDE FECHA ENTREGA DE TERRENO.

VALOR NETO: ESPECIALIDADES \$ 15.546.500.- OBRAS CIVILES \$ 768.672.408.-

CÓDIGO BIP: 30480724-0

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html



ORDINARIO Nº 015-2172

ANT.: RS/2017-023 y RS/2017-024 Jardín infantil y Sala Cuna García Hurtado de Osorno, solicita tramitación de anticipo y adjunta póliza de garantía, ID N° 853-28-LR17.

MAT.: AUTORIZA Y APRUEBA ANTICIPO, obra construcción Jardín Infantil García Hurtado de Osorno, ID N° 853-28-LR17.

PUERTO MONTT 2 8 DIC 2017

DE: SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: IGNACIO CASTILLO R.
REPRESENTANTE LEGAL
RIOS SUR SPA.

Junto con saludarle, informo a usted que en atención a solicitud RS/2017-023 Jardín infantil y Sala Cuna García Hurtado de Osorno, solicita tramitación de anticipo, y al documento emitido con fecha 27 de diciembre de 2017 consistente en Certificado de Fianza de la compañía aseguradora MASAVAL, N° de Folio B0011345, por un valor de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) según consta en contrato celebrado entre este organismo y la empresa contratista con fecha 6 de diciembre de 2017 y aprobado por Resolución Exenta 015-741 de fecha 13 de diciembre de 2017, y solicitud de anticipo de Obras, por un monto de un 16.0733...% del valor total del contrato según se desprende del número 11 del anexo complementario aprobado por Resolución Exenta 015-513 de 17 de Agosto de 2017, equivalente a \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos).

Este anticipo se descontará proporcionalmente en cada estado de pago, hasta completar el 100%, del monto otorgado, para esto se respalda con una garantía por anticipo, en los términos que indican las Bases de esta licitación.

En este orden de cosas, Esta dirección Regional de Los Lagos autoriza y aprueba el anticipo solicitado por RIO SUR SPA., respecto del proyecto denominado construcción Jardín Infantil García Hurtado de Osorno, respecto del proyecto ID N° 853-28-LR17 por la suma de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) equivalente al 16.0733...% del valor del contrato, toda vez que se encuentra ajustado a las bases.

Sin otro particular, se despide atentamente

PUERTO MONTER URIBE SCHEFFER

DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUSCHAPICIM/NRE/YWICZAFM/YMH/CCI/cc

Distribución:

El interesado Dirección Regional

Unidad de Adquisiciones

Sub Dirección de recursos financieros

Unidad Jurídica

Programa Meta Nacional

Programa Meta Regional

Of. Partes y Archivo